

INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE)

INFORME JUSTIFICATIVO

PARA EL MONTAJE EN EL PORTAL TRANSACCIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE (T3)

I. ANTECEDENTES

El Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), como institución vinculada a la seguridad alimentaria de la República Dominicana, desarrolla programas de comercialización y distribución de productos agropecuarios dirigidos a facilitar a la población el acceso a alimentos de la canasta básica a precios asequibles.

Para garantizar el desarrollo continuo y eficiente de estas operaciones, la institución requiere disponer de una flotilla vehicular en condiciones adecuadas de funcionamiento. Estas unidades son utilizadas para el traslado de mercancías, personal, equipos y otros recursos necesarios para la ejecución de los programas y actividades institucionales.

Recientemente, varias unidades vehiculares de la institución presentaron fallas ocasionadas por el agotamiento y deterioro de sus baterías, situación que ha provocado que dichos vehículos se encuentren actualmente fuera de servicio.

Esta necesidad no fue contemplada inicialmente dentro de la programación correspondiente al tercer trimestre (T3), debido a que la ocurrencia de este tipo de fallas no puede determinarse con exactitud ni planificarse con suficiente anticipación. El desempeño y la vida útil de una batería pueden variar según el tiempo de uso, la frecuencia de operación del vehículo, las condiciones de trabajo y el funcionamiento de su sistema eléctrico.

En consecuencia, resulta necesario gestionar la adquisición de las baterías durante el período actual, a fin de poner nuevamente en funcionamiento las unidades afectadas y evitar que su indisponibilidad continúe interfiriendo con las operaciones institucionales.

II. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la adquisición de baterías para los vehículos de la institución por las razones siguientes:

- Sustituir las baterías agotadas o deterioradas que han ocasionado la paralización de varias unidades vehiculares.
- Restablecer el funcionamiento de los vehículos que actualmente se encuentran fuera de servicio.
- Garantizar el encendido y desempeño adecuado de las unidades utilizadas en las distintas operaciones institucionales.
- Evitar retrasos en el traslado de mercancías, personal, equipos y materiales.
- Mantener la capacidad de respuesta de la institución ante los requerimientos de transporte vinculados con sus programas y actividades.
- Prevenir que la indisponibilidad de los vehículos continúe afectando las labores operativas y administrativas.

La adquisición de estos bienes resulta indispensable para restablecer la disponibilidad de las unidades afectadas y garantizar la continuidad de las operaciones institucionales.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN NO PROGRAMADA PARA EL T3

La adquisición de baterías para vehículos no fue contemplada inicialmente dentro de la programación correspondiente al tercer trimestre (T3), debido a que, al momento de elaborarse dicha planificación, las unidades se encontraban en funcionamiento y no era posible determinar con exactitud cuándo sus baterías presentarían fallas definitivas.

Las averías ocurrieron recientemente y provocaron que varias unidades vehiculares quedaran fuera de servicio. Por tratarse de componentes cuyo desgaste y agotamiento dependen de diversos factores operativos y mecánicos, no era posible prever con suficiente anticipación el momento específico en que sería necesaria su sustitución.

Actualmente, la paralización de estos vehículos afecta la disponibilidad de la flotilla institucional y limita la capacidad para realizar actividades de transporte de mercancías, personal, equipos y materiales.

Por esta razón, no resulta conveniente posponer la adquisición para otro período. El proceso debe ser gestionado en el trimestre actual, a fin de sustituir las baterías dañadas, restablecer el funcionamiento de las unidades y evitar mayores retrasos en las actividades institucionales.

Para tales fines, deberán realizarse las gestiones administrativas correspondientes para la inclusión, modificación o reprogramación de esta adquisición dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), conforme a los procedimientos internos y a la normativa aplicable.

IV. IMPACTO DE LA NO CONTRATACIÓN

La omisión o postergación de esta adquisición podría generar las consecuencias siguientes:

- Prolongación del período durante el cual los vehículos permanecerán fuera de servicio.
- Reducción de la capacidad operativa de la flotilla institucional.
- Retrasos en el traslado de mercancías, equipos, materiales y personal.
- Afectación de las actividades y programas que requieren apoyo de transporte.
- Incremento de los costos asociados a soluciones provisionales, asistencias o servicios de transporte alternativo.
- Dificultades para responder oportunamente a las necesidades operativas de la **institución.**

V. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, se concluye que la adquisición de baterías para los vehículos de INESPRE constituye una necesidad operativa actual, prioritaria e indispensable para restablecer el funcionamiento de las unidades que se encuentran paralizadas.

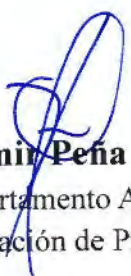
Aunque este proceso no fue programado inicialmente para su ejecución durante el tercer trimestre (T3), las fallas ocurrieron recientemente y no podían ser previstas con exactitud al momento de elaborarse la planificación. La condición actual de los vehículos hace necesario que la adquisición sea gestionada en el presente período.

La ejecución oportuna del proceso permitirá sustituir las baterías deterioradas, poner nuevamente en funcionamiento las unidades afectadas y evitar que su indisponibilidad continúe generando retrasos en las actividades de transporte, distribución y apoyo institucional.

Por tanto, la adquisición de baterías para vehículos resulta técnicamente procedente, operativamente necesaria y administrativamente justificada, por lo que se recomienda realizar las gestiones correspondientes para su incorporación al PACC y su posterior montaje en el Portal Transaccional.

Atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Vladimir Peña Ramirez", is written over the typed name.
Lic. Vladimir Peña Ramirez

Encargado Departamento Administrativo
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)